



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0036527/2017

Córdoba, **31 AGO 2017**

VISTO

La renuncia definitiva presentada por la Profesora Claudia Arias a su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple con funciones de Coordinación Metodológica; y

CONSIDERANDO

Que motiva dicha renuncia el haber iniciado el trámite jubilatorio y optar por el Régimen Especial para Investigadores Científicos y Técnicos.

Que el Departamento Personal informa que Profesora Claudia Arias revista en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple con funciones de Coordinación Metodológica y sugiere que se acepte la renuncia a partir del 01.08.17 y se ordene la liquidación y pago de 26 días de Licencia anual ordinaria no gozada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia definitiva, a partir del 01.08.17, de la Profesora Claudia Arias (Legajo 32219) a su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple con funciones de Coordinación Metodológica.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de 26 días de Licencia anual ordinaria no gozada.

Artículo 3º: Agradecer en forma especial a la Profesora Claudia Arias su valioso desempeño y aportes a esta Facultad.

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1403

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

